



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE  
LA LICITACION PUBLICA No. 046/2007**

**LUGAR Y FECHA:** Bogota D. C. 03 de diciembre de 2007

**INTERVIENEN**

**ORDENADOR DEL GASTO:** **CR. JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

**UNIDAD ASESORA:** **MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

**MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Director de contratos

**ABO. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**  
Jefe Dirección Jurídica

**CON. SOFIA ESPINOSA TORRES**  
Encargada de la División Financiera

**ADM. ANGELA MONICA CASTRO MORA**  
**PUB** Oficina Control Interno  
(Con voz pero sin voto)

**COMITÉ TÉCNICO:** **ING FABIAN ANDRES CAICEDO PENAGOS**  
**ING. ALFREDO ROZO ORJUELA**

**COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO:** **CON. NUBIA VASQUEZ VELANDIA**  
**TEC. IVONNE MARITZA GOMEZ**  
**ADM. ROSA OJEDA**

**COMITÉ JURÍDICO:** **ABO. WALTER ROZO CARRILLO**  
**ABO. PANIS PUCHE**

**GRUPO PRECONTRACUTAL:** **ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Coordinadora Grupo precontractual Dirección de Contratación

**ABO. MARCELO BARRETO DAZA**  
Grupo Precontractual

**FIRMAS ASISTENTES:**

- **CONSORCIO VIMCOL – URCOSUR conformado por URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR LTDA – URCOSUR LTDA y VILLEGAS MORALES Y COMPAÑÍA LIMITADA – VIMCOL LTDA.**
- **CONSORCIO NUEVO BATALLON DE PUERTO ASIS conformado por HERMANN CAMACHO TORRES y CONSTRUCTORA MONSERRATE LTDA**
- **CONSORCIO ALOJAMIENTOS 2008 conformado por VANEGAS y GARZON LTDA, G Y G CONSTRUCCIONES LTDA, LUIS ALEXANDER PACINGA CORREA y RICARDO HERRERA GANEM.**
- **CONSORCIO EL PINDO conformado por SERVICIO Y OBRAS LIMITADA y RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.**
- **CONSORCIO BATALLON 2 conformado por CONSTRUCCIONES BARSA LTDA, INVERSIONES G & R S.A., LAB CONSTRUCCIONES LTDA y PAOLA LOPEZ.**
- **CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUDISEÑOS LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ.**

**ASUNTO:** Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. 046/2007, objeto:

**CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO UBICADO EN PUERTO ASIS - PUTUMAYO.**

En Bogotá, D. C. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2007 a las 11:00 horas se reunieron las personas antes citadas en el Salón Santander de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

El Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA, Director de Contratos de la Entidad, dio lectura a la agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Instalación de la Audiencia
  2. Información General
  3. Cuadro Resumen Evaluaciones
  4. Intervención oferentes
  5. Receso
  6. Respuestas oferentes
  7. Apertura sobre No. 2 Propuesta Económica firmas habilitadas
  8. Evaluación Económica
  9. Decisión
1. **Instalación de la Audiencia por parte del Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

Se da inicio a la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. 046-2007, objeto:

**CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES DEL BATAILLON ESPECIAL, ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO, UBICADO EN PUERTO ASIS - PUTUMAYO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la Ley 80/93 y Decreto 2170/2002.

Los Señores Representantes Legales o el apoderado debidamente autorizado mediante poder, tendrán derecho a la palabra por una sola vez, por el tiempo disponible de 5 minutos por oferente.

De conformidad con la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, doy por instalada la audiencia para la adjudicación o declaratoria de desierta de la **Licitación Pública N. 046/2007**, objeto:

**CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES DEL BATAILLON ESPECIAL, ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO, UBICADO EN PUERTO ASIS - PUTUMAYO.**

**2. INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DE APERTURA 08 DE OCTUBRE DE 2007

FECHA DE CIERRE 19 DE OCTUBRE DE 2007

- **ADENDO 1** del 18 de octubre de 2007.

Prorrogó el cierre para el día 23 de octubre de 2007, y dio respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

**3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIONES**

No	FIRMA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONCEPTO EVALUACION
1	UNION TEMPORAL PUERTO ASIS (conformada por JORGE OCTAVIO TELLEZ BAREÑO y M. R. B. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO EL PINDO (conformado por SERVICIO Y OBRAS LIMITADA y RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO NUEVO BATAILLON DE PUERTO ASIS (conformado por HERMANN CAMACHO TORRES y CONSTRUCTORA MONSERRATE LTDA.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNION TEMPORAL DELTA conformado por MARTINEZ CABALLERO LTDA y LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE conformado por CLAM INGENIEROS LTDA, HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ y FEDERMAN ALFONSO MANQUILLO GUTIERREZ.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
6	CONSORCIO ALOJAMIENTOS 2008 conformado por VANEGAS y GARZON LTDA, G Y G CONSTRUCCIONES LTDA, LUIS ALEXANDER PACINGA CORREA y RICARDO HERRERA GANEM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7	CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUISEÑOS LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO VIMCOL – URCOSUR conformado por URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR LTDA – URCOSUR LTDA y VILLEGAS MORALES Y COMPAÑIA LIMITADA – VIMCOL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO LOGISTICO 2007 conformado por CONSULTING LTDA y MARTINEZ CABALLERO LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO BATALLON 2 conformado por CONSTRUCCIONES BARSA LTDA, INVERSIONES G & R S.A., LAB CONSTRUCCIONES LTDA y PAOLA LOPEZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO HORIZONTE conformado por NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO, LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ y ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### 4 INTERVENCION OFERENTE:

El Coronel Javier Vicente Hernández Acosta manifiesta a los oferentes que disponen de cinco (5) minutos para su intervención, la cual se hará de acuerdo al orden de llegada registrada en la planilla de asistentes.

Preguntados los oferentes asistentes manifiestan no tienen nada que decir respecto al proceso de la referencia.

#### 5. APERTURA SOBRE “2” OFERTAS HABILITADAS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se da apertura al sobre “2” propuesta económica de las ofertas habilitadas, encontrándose lo siguiente:

Se procedió por parte del comité económico a efectuar la respectiva evaluación así:

- 1 UNION TEMPORAL PUERTO ASIS (conformada por JORGE OCTAVIO TELLEZ BAREÑO y M. R. B. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.), con su oferta económica y medio magnético (CD)
- 2 CONSORCIO EL PINDO (conformado por SERVICIO Y OBRAS LIMITADA y RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.), con su oferta económica y medio magnético (CD)
- 3 CONSORCIO NUEVO BATALLON DE PUERTO ASIS (conformado por HERMANN CAMACHO TORRES y CONSTRUCTORA MONSERRATE LTDA.), con su oferta económica y medio magnético (CD)
- 4 CONSORCIO ALOJAMIENTOS 2008 conformado por VANEGAS y GARZON LTDA, G Y G CONSTRUCCIONES LTDA, LUIS ALEXANDER PACINGA CORREA y RICARDO HERRERA GANEM)
- 5 CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUISEÑOS LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ

- 6 CONSORCIO VIMCOL – URCOSUR conformado por URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR LTDA – URCOSUR LTDA y VILLEGAS MORALES Y COMPAÑÍA LIMITADA – VIMCOL LTDA
- 7 CONSORCIO BATALLON 2 conformado por CONSTRUCCIONES BARSALTA, INVERSIONES G & R S.A., LAB CONSTRUCCIONES LTDA y PAOLA LOPEZ.
- 8 CONSORCIO HORIZONTE conformado por NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO, LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ y ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS

Una vez verificada la oferta se tienen las siguientes observaciones por parte del comité técnico:

Al revisar las cantidades de obra establecidas en el formulario No 5, señaló que los oferentes **CONSORCIO BATALLON 2 conformado por CONSTRUCCIONES BARSALTA, INVERSIONES G & R S.A., LAB CONSTRUCCIONES LTDA y PAOLA LOPEZ y UNION TEMPORAL PUERTO ASIS (conformada por JORGE OCTAVIO TELLEZ BAREÑO y M. R. B. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.)**, suprimieron las descripciones y cantidades del proyecto “COMANDO” concernientes en los ítems Nos 24.28 y 24.29 contenidos en el formulario No 5, “sobre No 2”; por lo que el comité técnico señaló que las citadas firmas debían ser inhabilitadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.18 del pliego de condiciones “Causales de Rechazo”, al respecto, el señor Coronel Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General aceptó las observaciones presentadas por los integrantes del comité, quedando inhabilitadas las mencionadas firmas oferentes.

Que a su vez el oferente **CONSORCIO VIMCOL – URCOSUR conformado por URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR LTDA – URCOSUR LTDA y VILLEGAS MORALES Y COMPAÑÍA LIMITADA – VIMCOL LTDA**, presentó error en la cantidad correspondiente al proyecto “ALOJAMIENTO DE CUADROS” concerniente en el ítem No 12.1 “MESON EN CONCRETO 2500 PSI A= 0.60 (acabado en granito Villa de Leyva fundido en sitio, destroncado, pulido)” contenido en el formulario No 5, “sobre No 2”; al respecto el señor Coronel Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General preguntó al oferente si aceptaba la corrección realizada en dicha cantidad, aceptando el oferente la corrección.

Una vez abiertos los sobres No 2 y leídas las propuestas económicas de las ofertas habilitadas, la adjudicación se hizo de acuerdo a los numerales 2.3.15. “Apertura de la Propuesta Económica (Sobre No 2), 2.3.15.1 “Evaluación Económica de la Propuesta”, 2.3.15.2. “Procedimiento para Determinar la Media Geométrica” y 2.3.15.3 “Determinación de la Propuesta Económica”, el comité económico procedió a efectuar la evaluación económica en presencia de los oferentes participantes, saliendo favorecido el oferente **CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUDISEÑOS LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ**, tal como consta en la evaluación entregada por el Comité Económico.

Por su parte el comité económico evaluador presento las siguientes observaciones:

Al Consorcio AN se le realizo corrección aritmética a su propuesta económica, por valor de \$22.342,61 el cual no supera el 3% del valor de la oferta.

Consortio Vimcol – Urcosur se le realizo corrección aritmética a su propuesta económica, por valor de \$8.357,84 el cual no supera el 3% del valor de la oferta

Consortio Nuevo Batallón de Puerto Asís se le realizo corrección aritmética a su propuesta económica, por valor de \$14.273.132,01 el cual no supera el 3% del valor de la oferta.

Se procede a realizar la evaluación de la media geométrica la cual queda así:

OFERENTES	VALOR PROPUESTO	DIFERENCIA A LA MEDIA GEOMÉTRICA
CONSORCIO ALOJAMIENTOS 2008	2.659.882.410,23	-9.316.096
CONSORCIO AN	2.677.344.352,55	8.145.847
CONSORCIO HORIZONTE	2.680.639.691,73	11.441.186
CONSORCIO EL PINDO	2.651.921.220,64	-17.277.285
CONSORCIO VIMCOL-URCOSUR	2.680.199.648	11.001.142
CONSORCIO NUEVO BATALLON DE PUERTO ASIS	2.724.946.372	55.747.866

PRESUPUESTO 1	2.628.433.101
PRESUPUESTO 2	2.684.357.210
PRESUPUESTO 3	2.516.584.884
PRESUPUESTO 4	2.796.205.427
MEDIA GEOMÉTRICA	2.669.198.505,98
100% PRESUPUESTO OFICIAL	2.796.205.426,88
96% PRESUPUESTO OFICIAL	2.684.357.209,80
94% PRESUPUESTO OFICIAL	2.628.433.101,27
92% PRESUPUESTO OFICIAL	2.572.508.992,73
90% PRESUPUESTO OFICIAL	2.516.584.884,19

De acuerdo al resultado de la media geométrica la firma que esta mas cerca es CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUDISEÑOS LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ.

## 6. DECISIÓN

El Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA** Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80/93, resuelve:

Adjudicar la Licitación Pública No. 046 de 2007, al CONSORCIO AN conformado por A. N. CONSTRUDISEÑO LTDA, RICARDO POVEDA ALVAREZ y FERNANDO PRIETO GONZALEZ, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran consignadas en los pliegos de condiciones y oferta, las cuales hacen parte integral del contrato por la suma de \$2.677.344.352,55,00 incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

Un anticipo equivalente al 40%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado (el valor correspondiente al anticipo, será pagado con la apropiación presupuestal, correspondiente al año 2007);

El saldo, equivalente al 60%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría (el saldo restante, será pagado con la apropiación presupuestal correspondiente a las vigencias futuras asignadas para el año 2008).

NOTA: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y la certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

### **Lugar de ejecución**

Las obras se realizarán en el BATALLON ESPECIAL. ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO ubicado en PUERTO ASIS – PUTUMAYO.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución es de 135 (ciento treinta y cinco) días calendario contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

**Abogada LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Secretario

**Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Director de Contratación

**Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho  
de la Dirección General

Elaboro: Fabio Fabra  
Grupo Precontractual

Revisó: Abo. Marcelo Barreto Daza  
Encargado Proceso